

Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva
de la Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 23 a 25 de febrero de 2021

PROYECTO DE ACUERDOS

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su 60ª Reunión, aprobó los siguientes acuerdos:

1. *Reconocer* que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tiene efectos sin precedentes en el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental—, que han llevado a la mayor contracción de la actividad económica en la historia de la región, con un impacto desproporcionadamente alto en las mujeres al profundizar los nudos estructurales de la desigualdad de género; **[REF: nuevo sobre la base de párr. preambular y párr.10 Declaración política del 38 Período de Sesiones y Resolución 739(XXXVIII) del 38 Período de Sesiones]**

2. *Exhortar* a que las políticas de respuesta y recuperación a la pandemia de COVID-19 incorporen una perspectiva de género y contribuyan a superar las múltiples e interrelacionadas formas de violencia, discriminación, exclusión y desigualdad que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y que se expresan en el aumento del desempleo y de la pobreza, así como en la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado, y amenazan con revertir los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda Regional de Género; **[REF: nuevo sobre la base de párr. preambular y párr.10 Declaración política del 38 Período de Sesiones y Resolución 739(XXXVIII) del 38 Período de Sesiones]**

3. *Destacar* los esfuerzos de los países de la región para la puesta en marcha del Compromiso de Santiago y felicitar a aquellos que han implementado medidas sinérgicas con este acuerdo regional en el contexto de pandemia de COVID-19; **[REF: actualizado en base a párr.4 MDM55, párr.5 MDM58]**

4. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que brinde cooperación, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para avanzar en la aplicación del Compromiso de Santiago y de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030; **[REF: similar párr.39 Compromiso de Santiago]**

5. *Agradecer* el informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas desde la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con la producción de conocimiento, la asistencia técnica a los países y los esfuerzos para poner en práctica el Compromiso de Santiago, y exhortar a la Secretaría a que continúe con esta línea de trabajo en coordinación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres; **[REF: similar a párr.10 MDM55]**

6. *Reconocer* el trabajo realizado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe y apoyar su fortalecimiento para la producción de estadísticas de género que contribuyan al seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ante la coyuntura de pandemia de COVID-19; **[REF: párr.37 Compromiso de Santiago]**

7. *Valorar* la puesta en marcha del Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe, en conjunto con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, en particular, el área de género en la sección “Medidas y acciones a nivel nacional” de dicho Observatorio, y exhortar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a continuar con las tareas que aseguren su mantenimiento y actualización permanentes; **[REF: nuevo en base a lenguaje similar párr. 10 XIX Comité Ejecutivo de la CEA]**

8. *Agradecer* a las delegaciones y a quienes participaron en los paneles de alto nivel sobre la autonomía de las mujeres en la recuperación con igualdad de género, el rol del comercio internacional para la recuperación con igualdad de género y los desafíos ante el cambio climático para una recuperación sostenible con igualdad, y valorar dichos paneles como un ámbito regional de intercambio y elaboración de propuestas para mitigar y superar la pandemia y sus consecuencias mediante respuestas centradas en las personas desde un enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad; **[REF: nuevo en base a elementos de párr.6 MDM56, párr. 43 Compromiso de Santiago, párr.14 Declaración política Período de Sesiones]**

9. *Reafirmar* el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, mujeres indígenas, rurales, afrodescendientes, jóvenes, mujeres con discapacidad, así como de las defensoras de derechos humanos, y de mujeres en toda su diversidad, y promover el intercambio y las alianzas entre dichas organizaciones para asegurar el avance hacia el logro de los objetivos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género; **[REF, actualizado en base a párr.35 Compromiso de Santiago]**

10. *Acoger con beneplácito* el informe sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, presentado por su Junta Directiva, en el que se designa a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como entidad administradora; **[REF: nuevo en base a párr.13, MDM57]**

11. *Alentar* a los Gobiernos de la región, los países desarrollados, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros para la sostenibilidad del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas; **[REF: nuevo en base a párr.41, Compromiso de Santiago]**

12. *Agradecer* la presentación realizada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las áreas prioritarias que guiarán el desarrollo del plan estratégico de la Entidad para el período 2022-2025; **[REF: nuevo]**

13. *Agradecer asimismo* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por la eficiente organización conjunta de la consulta regional de América Latina y el Caribe para el 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva; **[REF: similar párr.17 MDM52]**

14. *Felicitar* al Gobierno de Chile, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, por el éxito de la Mesa Directiva y reconocer al Gobierno de la Argentina, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa, por sus contribuciones para la sesión especial de consulta regional previa al 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer llevada a cabo en el marco de esta Reunión de la Mesa Directiva; **[REF: actualizado párr.17 MDM52]**

15. *Acoger* la declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional previa al 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el marco de la 60° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; **[REF: actualizado párr.20 MDM53]**

16. *Presentar* la declaración aprobada en la sesión especial de consulta regional y los acuerdos de la 60° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en el 65° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se celebrará en marzo de 2021; **[REF: actualizado párr.21 MDM53]**

17. *Destacar* que la coyuntura actual debe ser una oportunidad para asegurar, mediante acciones afirmativas, la plena participación de las mujeres en sectores estratégicos de la economía para una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y, en particular, para impulsar planes de recuperación que fortalezcan la economía del cuidado como un sector dinamizador de la economía en su conjunto. **[REF: nuevo sobre la base de párr. 28 Declaración política del 38 Período de Sesiones]**